

**ACTA N° 13, QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS LEY N°  
20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

**Jefe del Gabinete del Ministro:** Patricio Pérez Gómez.

**Asesores del Gabinete del Ministro:** Diego Puga Barrés.

**Secretario Abogado del Panel:** María Elena Humeres Reyes.

**LUGAR:** Amunátegui N° 139, tercer piso, Sala de Reunión.

**FECHA:** 9 de junio de 2010.

**HORA:** 9:00 hrs. a 11:00 hrs.

**SESIÓN PANEL DE EXPERTOS**

Presidente del Panel da inicio a la Sesión siendo las 9:00 hrs.

A continuación, la Secretario Abogado procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PANEL DE EXPERTOS  
9 DE JUNIO 2010**

**Temas a tratar:**

**1. Cuentas**

- Exposición por parte de Asesores del Gabinete del Ministro sobre planteamientos relativos a:

a.- Situación actual del sistema de transporte público de Santiago.

b.- Minuta indexación tarifaria.

c.- 

**2. Aprobación del Acta N° 12, de la Octava Sesión Extraordinaria, de 25 de mayo de 2010.**

**3. Para discusión y decisiones**

a) Sobre ajustes en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal a) de la Ley 20.378, por aplicación automática del indexador tarifario.

b) Sobre ajustes en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley 20.378, por aumento en el nivel de tarifas.

**4. Varios e Incidentes.**

*M*

1.- Patricio Pérez Gómez, Jefe del Gabinete del Ministro, hace una presentación al Panel sobre "Situación actual del Sistema de Transporte Público de Santiago", la que a su vez fue expuesta en el Congreso. Para ello, utiliza una presentación en power point, que es entregada a los panelistas para su conocimiento.

En términos generales, Patricio Pérez da cuenta del estado del déficit de Transantiago y cuáles son sus causas.

Los panelistas plantean algunas preguntas, que son despejadas por el Jefe del Gabinete en el acto.

2.- Patricio Pérez, antes de retirarse, hace entrega a los Panelistas de una copia de la Resolución Exenta N° 1514, de 8 de junio de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en la cual, se ordena un cambio en la estructura tarifaria vigente contemplada en la Resolución N° 35, de 2009, del MTT, pasando la Tarifa Metro Valle a expresarse como "Taa + 20" y la Tarifa Metro Punta a expresarse como "Taa + 80".

Finalmente, el Panel agradece la presentación a Patricio Pérez, despidiéndolo, quien procede a retirarse de la Sesión.

3.- A continuación el asesor del Gabinete del Ministro, Diego Puga Barrés, hace entrega a los panelistas de una minuta con los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar mensualmente el ajuste de tarifas, según dispone el Decreto Supremo N° 140, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la cual contiene los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas y por el Banco Central para el mes de junio.

Luego de aplicar todos estos factores a la fórmula de cálculo contemplada en el Decreto Supremo N° 140, ya citado, el resultado obtenido arroja que para este mes corresponde efectuar ajustes de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

4.- [REDACTED]

5.- El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto que el día 26 de mayo de 2010, fue enviada a los panelistas, a través de la Secretaria Abogado, vía correo electrónico, una Minuta que contiene simulaciones, en distintos escenarios, de alzas de tarifas para Metro período Punta y Valle. Dichos antecedentes también sirven de base para una eventual determinación de alza en el nivel de tarifas por el Panel, de acuerdo al literal c) del artículo 14 de la Ley N° 20.378.

6.- El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto del envío al Ministerio a través del Memorándum conductor N° 13, de 28 de mayo de 2010, del Panel de Expertos, de los siguientes Oficios del Panel de Expertos:

51

Oficio N° 10, de 27 de mayo de 2010, que da respuesta al Oficio N° 1532, de 14 de abril de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre cambio en la estructura tarifaria.

Oficio N° 11, de 27 de mayo de 2010, mediante el cual se propone un aumento del nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, para comenzar a ser aplicado el 17 de julio próximo.

7.- De acuerdo al punto 2 de la Tabla, el Presidente, somete a aprobación del Panel el Acta N° 12, de la Octava Sesión Extraordinaria, de 25 de mayo de 2010.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma.


8.- De acuerdo al punto 3 literal a) de la Tabla, el Panel, de acuerdo a los antecedentes consignados en los números 2 y 3 de la presente Acta y aplicando las experticias que les son propias, acuerda dictar la Resolución N° 15, en la cual se determina un ajuste mensual de tarifas del sistema de transporte público de la Provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto, conforme a la metodología establecida en el Decreto Supremo N° 140, de 2009, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en un alza de \$10 (diez pesos), a contar del 17 de junio de 2010.

De acuerdo al punto 3 literal b) de la Tabla, el Panel aún está a la espera de la respuesta al Oficio N° 11, de 27 de mayo de 2010, por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

9.- El Presidente del Panel pone término a la Quinta Sesión Ordinaria, siendo las 11:00 hrs.

  
**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378

  
**PATRICIO ROJAS RAMOS**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378

  
**JOSÉ TOMÁS MOREL LARA**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378